

MENDOZA, 03 de mayo de 2022

SEÑOR:

DOMICILIO: Tel./Fax/Cel.:

De conformidad a las condiciones que se detallan, sírvase presupuestar, con destino a: “SEDE CENTRAL y SUBDELEGACIONES”

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	KIT DE ACTUALIZACIÓN INTEL I3 o similar ▪ CPU INTEL CORE I3 (no es aceptable serie F) o similar ▪ DDR4 8GB ▪ SSD WD 240GB ▪ Placa madre compatible	1	25
2	KIT DE ACTUALIZACIÓN INTEL I5 o similar ▪ CPU INTEL CORE I5 (no es aceptable serie F) o similar ▪ DDR4 8GB ▪ SSD WD 240GB ▪ Placa madre compatible	1	25
3	Memoria DDR4 8GB	1	25
4	PC INTEL I3 o similar ▪ CPU INTEL CORE I3 (no es aceptable serie F) o similar ▪ Placa madre compatible ▪ DDR4 8GB ▪ SSD WD 240GB ▪ GABINETE KIT (gabinete, teclado, mouse, parlantes)	1	15
5	MOUSE USB	1	50
6	TECLADO USB	1	20
7	MONITOR 22" VGA/HDMI	1	30

8	PEN DRIVE 32GB	1	10
9	PC INTEL I5 o similar ▪ CPU INTEL CORE I5 (no es aceptable serie F) o similar ▪ Placa madre compatible ▪ DDR4 16GB ▪ SSD 240GB ▪ GABINETE KIT (gabinete, teclado, mouse, parlantes)	1	15
10	PEN DRIVE 16GB	1	20
11	CABLE HDMI 1.5M o 2M	1	30
12	Disco SSD 480GB o 512GB	1	10
13	Notebook i5 o similar 14" ▪ CPU INTEL I5 o similar ▪ 16GB ▪ SSD 480GB o 512GB	1	2
14	Notebook i5 o similar 15" ▪ CPU INTEL I5 o similar ▪ 32GB ▪ SSD 480GB o 512GB	1	1
15	Disco SSD 240GB	1	50
16	Memoria DDR3 8GB	1	50
17	PC completa con Monitor - INTEL I3 o similar ▪ CPU INTEL CORE I3 (no es aceptable serie F) o similar ▪ Placa madre compatible ▪ DDR4 8GB ▪ SSD WD 240GB ▪ GABINETE KIT (gabinete, teclado, mouse, parlantes) ▪ Monitor 22" VGA/HDMI	1	10

18	PC completa con Monitor - INTEL I5 o similar ▪ CPU INTEL CORE I5 (no es aceptable serie F) o similar ▪ Placa madre compatible ▪ DDR4 16GB ▪ SSD 240GB ▪ GABINETE KIT (gabinete, teclado, mouse, parlantes) ▪ Monitor 22" VGA/HDMI	1	10
19	PC completa con Monitor - INTEL I7 o similar ▪ CPU INTEL CORE I7 (no es aceptable serie F) o similar ▪ Placa madre compatible ▪ DDR4 16GB ▪ SSD 240GB ▪ GABINETE KIT (gabinete, teclado, mouse, parlantes) ▪ Monitor 22" VGA/HDMI	1	10
20	Memoria DDR4 16GB	1	5
		TOTAL \$	

APERTURA:	DIA: 15/06/2022	HORA: 10:00 horas.
LUGAR DE APERTURA:	Dpto. Compras y Contrataciones - Barcala y España – P. B. – Capital - Mza.	
MERCADERIA ENTREGADA EN:	Sector Almacenes: España y Barcala SS. Sede Central-Cdad. de Mza.	

GARANTIA: (Año / Meses / Horas de uso)

En razón de que el D.G.I. es un sujeto "EXENTO" frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A. . Únicamente, y a los fines del Sellado de Ley de la Orden de Compra, deberá indicarse la alícuota que grava el objeto del presente concurso:.....%

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: OBJETO DE LA LICITACION

El Dpto. General de Irrigación llama a Licitación Pública para la “adquisición de Equipamiento Informático Usuario Final - Sede Central y Subdelegaciones”.

ARTICULO 2º: DECLARACION LIBRE DE DEFECTOS

El oferente que resulte adjudicatario, garantiza que el equipamiento provisto es nuevo y se encuentra libre de defectos al momento de su implementación.

Cumplido el objeto licitado en tiempo y forma y recibida la declaración, la Dirección de Información del Departamento General de Irrigación, deberá otorgar el visto bueno en un término que no deberá exceder los diez (10) días hábiles.

ARTICULO 3º: CARACTERISTICAS

Los oferentes deberán efectuar sus cotizaciones en un todo de acuerdo a lo detallado en la Planilla de Presupuesto adjunta, debiendo según el caso, acompañar muestra del producto ofertado (obligatorio).

ARTICULO 4º: CONSIDERACIONES GENERALES

a) Se entenderá que todo aquello que por error, omisión o desconocimiento no haya sido mencionado en la descripción detallada en Planilla de Presupuesto del presente pliego, deberá estar incluido en el precio ofrecido, no debiendo la repartición pagar adicional alguno por tal concepto.

b) La cotización se hará en Pesos (\$), y el importe unitario hasta con (2) dos decimales.

ARTICULO 5º: REQUISITOS DEL OFERENTE

Podrán ser oferentes de la presente licitación las personas físicas o jurídicas que en forma individual o conjunta reúnan las condiciones legales para éste fin.

Los oferentes y/o adjudicatarios no podrán alegar desconocimiento del Pliego, Notas, Circulares emitidas, ni de toda Ley, Decreto, Reglamentación, Disposiciones, Convenios inherentes al presente llamado de licitación pública.

Las omisiones en que incurran los oferentes al respecto, serán de su exclusiva responsabilidad.

ARTICULO 6º: REQUISITOS GENERALES DE PRESENTACION

Los oferentes deberán presentar su oferta en sobre cerrado de manera tal que el mismo no pueda abrirse sin ser violado.

Además, deberá acompañar la documentación y tener en cuenta lo siguiente:

- Comprobante de inscripción en la A.F.I.P. (C.U.I.T.)
- Comprobante de inscripción en la Dir. Gral. de Rentas de la Provincia (Ing. Brutos).
- Todas las hojas que componen su oferta, deberán estar firmadas con aclaración del nombre, por el titular o apoderado en éste último caso con fotocopia del instrumento que lo legitime como representante legal o apoderado de la firma.

- En razón de que el D.G.I. es un sujeto "EXENTO" frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A., únicamente, y a los fines del Sellado de Ley de la Orden de Compra, deberá indicarse la alícuota que grava el objeto de la presente Licitación:..... %
- La firma adjudicataria, deberá contar con la infraestructura necesaria para realizar las tareas; la Repartición de considerarlo necesario inspeccionará el local.

ARTICULO 7º: FORMA DE PAGO

El pago se realizará conforme al plazo que especifiquen los oferentes, a veinte (20) días de fecha de presentación de la factura.

ARTICULO 8º: FORMA DE ENTREGA

Las entregas serán en un todo de acuerdo a las especificaciones solicitadas por el área solicitantes y previo la declaración prevista en el ARTICULO 2º.

ARTICULO 9º: GARANTIA

Los oferentes deberán especificar la garantía del equipamiento licitado en tiempo:.....DIAS / MESES/ AÑOS.

ARTICULO 10º: MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas según se estipula en el Artículo 4º - inc. "f" del Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO 11º: CONDICIONES DE SELECCIÓN

La adjudicación de cada renglón se podrá realizar de manera independiente a distintos oferentes, según conveniencia del Departamento General de Irrigación.

ARTICULO 12º: JURISDICCIÓN

Para todas las cuestiones que se susciten por la aplicación e interpretación del Pliego y demás normas citadas, se aplicará en forma excluyente el derecho argentino y deberán debatirse ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción o fuero y expresamente al Fuero Federal, de lo cual el proponente u oferente deberá dejar expresa constancia, fijando domicilio legal en la Ciudad de Mendoza.

